

ACUERDO N° 365.-: En la ciudad de San Lu s a los OCHO d as del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Se ores Ministros: OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 814/10 se llam  a concurso cerrado para cubrir cargos de SECRETARIO DE CAMARA de las tres Circunscripciones Judiciales y por Acuerdo N°342/10 se estableci  el orden de m rito.

Que en dicho orden de m rito figura en el lugar N° 18 el Dr. MARIO ROBERTO YLLERA para su designaci n como Secretario de C mara.-

Por ello y conforme lo dispuesto por el 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"),

ACORDARON: DESIGNAR al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA D.N.I. N° 13.118.215** actual Secretario del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional, en el cargo de **SECRETARIO DE CAMARA** de la Segunda Circunscripci n Judicial, a cumplir funciones en la CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS y LABORAL N° 1 de Villa Mercedes, quien deber  prestar juramento de ley.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.